



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL TERCERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS
MUNICIPIOS MATURÍN, AGUASAY Y SANTA BÁRBARA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO MONAGAS,
Maturín 07 De Febrero De 2025
214º Y 165º

EDICTO
SE HACE SABER:
A QUIEN PUEDA INTERESAR:

A cuantas personas puedan verse afectados sus derechos e intereses, en la solicitud de **DECLARACION DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, incoada por la ciudadana **KARLA FABIOLA MONSALVE MORALES**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-25.028.389, con domicilio fiscal específicamente, en la Carrera N°: 09, Casa N°: 361, Sector Fundemos I, Parroquia los Godos, Municipio Maturín del Estado Monagas; número RIF: V250283896,, debidamente asistida en este acto por el abogado **JESUS ALBERTO LUCES PINO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-11.341.396, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° **323.386**, actuando en este acto en su condición de hija quien es sobreviviente de quien en vida se llamara: **JUAN ILDEFONZO MONSALVE FIGUERA (+)**, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Juncal, Edificio Los Profesionales, 1er piso, dentro de las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m), a exponer lo que consideren pertinente, al décimo (10) día de despacho siguiente, contado a partir de que conste en autos el presente Edicto previa publicación que del mismo se haga en un Diario de Circulación Regional, en dimensiones que permitan su fácil lectura y destacándose el nombre del solicitante y del causante, mediante el uso de tipo de letra de imprenta denominada negrita. En resguardo del legítimo derecho que tienen las partes a la defensa y al libre acceso a los órganos de administración de justicia para ejercer el derecho a la tutela efectiva de los mismos y el de petición, consagrado en los artículos 49, numeral 1, 26 y 51 de la constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Se les informa que el correo institucional es el siguiente: juzgado3municipiomaturin@gmail.com.

EL JUEZ PROVISORIO,

ABG. INTI DANIEL LOPEZ



LA SECRETARIA TITULAR,
ABG. CARMEN LUISA MOREY

Solicitud N°: 11.503-2025
IDL/CLM/Eliza